

F  
RD  
0633  
e.3

84-000088



# **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

Departamento de Estudios Económicos

ESTUDIO SOBRE EL MERCADO PARALELO DE DIVISAS

Santo Domingo, R. D.  
Abril 1982

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
Departamento de Estudios Económicos

F  
RD  
0633  
e.3

ESTUDIO SOBRE EL MERCADO PARALELO DE DIVISAS

Santo Domingo, R. D.  
Abril 1982

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

BIBLIOTECA

5H058

31-7-91

Donación

*Handwritten signature*

## ESTUDIO SOBRE EL MERCADO PARALELO DE DIVISAS

### I N D I C E

	Páginas Nos.
I. INTRODUCCION	1
II. EVOLUCION DEL MERCADO PARALELO DE DIVISAS. SUS CAUSAS.	4
A. Antecedentes (1961 - 1966)	4
B. Desarrollo en el período 1967 - 1975	9
C. Desarrollo en el período 1976 - 1981	12
III. CUANTIFICACION DEL MERCADO 1978 - 1980	14
A. Turismo	14
1. Ingresos	16
2. Egresos	20
B. Remesas familiares	23
C. Subvaluación y/o sobrevaluación de las Decla- raciones Aduanales.	25
1. Exportaciones	26
2. Importaciones	29
D. Ley No. 69 sobre Incentivo a las Exportaciones de Productos no Tradicionales.	33
E. Importaciones con dólares propios	34
F. Depósitos en bancos del exterior	37
G. Otros	41
a) Divisas para cubrir gastos de estudios	41
b) Sueldos y gastos del cuerpo diplomático	42

	Páginas Nos.
IV. ASPECTOS TEORICOS SOBRE LOS TIPOS DE CAMBIO	44
- Teoría Monetaria	44
V. LA PRIMERA DEL MERCADO PARALELO: APLICACION DE UN MODELO DE PRESION	46
IV. ALTERNATIVAS DE POLITICA CAMBIARIA	52
A. Identificación de la situación actual	52
B. Opciones de actuación	53
1. Ampliar régimen vigente	53
2. Sistema oficial de tipos de cambio múltiples	55
3. Nueva paridad (devaluación)	57
4. Impuesto cambiario	58
VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	59
VIII. ANEXO ESTADISTICO	

## I. INTRODUCCION

El mercado paralelo de divisas ha constituido siempre un tema sumamente controversial. Desde la caída del régimen de Trujillo, en 1961, se empezaron a efectuar transacciones en moneda extranjera aparte de las oficiales del sistema bancario; pero es a partir del verano de 1967, con la promulgación del decreto que permite la importación con divisas no pertenecientes al sistema, cuando toma auge el referido mercado.

Innumerables comentarios, observaciones y críticas se han sucedido desde entonces en torno a la magnitud y características de las operaciones que se realizan a través del mercado extrabancario. Sin embargo, no es hasta la publicación del libro "Economía Dominicana 1977" que sale a la luz el primer ensayo analítico, que refleja en un documento escrito el origen y peculiaridades de las denominadas "divisas propias" y trata de cuantificar las transacciones efectuadas con este tipo de moneda, sus fuentes y sus usos.

Aparte de ese estudio, las únicas informaciones periódicas que llegan al dominio público, en relación con el mercado paralelo de divisas son la partida "Importaciones con divisas propias" que se consigna en la Balanza de Pagos, y el dato de la Tasa de Cambio vigente en el mercado, que recaban y registran periódicamente

algunos organismos gubernamentales, entre ellos el Banco Central. Pero estas cifras, una estimada para fines del cálculo de la Balanza de Pagos, y la otra obtenida de la fuente directa donde se llevan a cabo las operaciones de compra y venta de divisas, es decir, de las casas de cambio y de los revendedores en la calle, no son suficientes para dar una idea de lo que sucede en el mercado de las divisas propias. En los últimos meses, en especial, se ha producido una alteración de la tasa de cambio que, si bien es explicable por una serie de factores de orden económico, sociopolítico y especulativo, hace que hoy más que nunca sea necesario el análisis crítico y estrictamente técnico del mercado paralelo, para así poder enmarcar dentro de un ámbito realista la situación actual por la que atraviesa dicho mercado, y las perspectivas que presenta en el corto y mediano plazos.

Esta es la tarea que se ha planteado el Departamento de Estudios Económicos y que ha tratado de plasmar en el estudio que estamos presentando. En primer término, aparece una reseña sobre dos de las principales teorías modernas sobre las tasas de cambio y sus implicaciones generales de política económica, como una referencia conceptual para el mercado. Seguidamente se analiza la evolución del mercado paralelo de divisas, desde sus orígenes hasta la época más reciente. Se continúa con una

cuantificación del mercado, desglosando los distintos renglones que conforman la oferta y la demanda de la moneda extranjera que se canaliza a través de esas transacciones, y que producen una amplia y detallada información para los años 1978-1980.

En otro capítulo, se presenta un modelo econométrico que se ha tratado de aplicar al caso dominicano con el propósito de explicar cómo se han sucedido las variaciones en la prima del mercado y de predecir, en base a unos supuestos dados, la evolución futura de ese precio. Luego se contemplan diversas alternativas de política cambiaria que sería factible adoptar con el objeto de controlar la tendencia alcista y, en general, las alteraciones bruscas que sufre la tasa de cambio del mercado paralelo.

Por último, se resumen los resultados más importantes que pueden derivarse del análisis completo, y se someten a la consideración de las autoridades monetarias una serie de recomendaciones específicas para una mejor orientación de la coyuntura actual y futura.

## II. EVOLUCION DEL MERCADO PARALELO DE DIVISAS. SUS CAUSAS

### A. Antecedentes (1961 - 1966)

Un análisis retrospectivo de las condiciones socio-económicas en que se desarrolló el país a partir del año 1961, puede servir de indicador explicativo de las principales causas que dieron origen a la oficialización de parte del gobierno dominicano a través del Decreto 1482 del año 1967, del llamado mercado de divisas propias.

A partir del 30 de mayo de 1961, fecha en que se dió al traste con el régimen que gobernaba el país, se inició una etapa de profundos cambios políticos, que evidentemente repercutiría en el desarrollo de la vida económica nacional. Se creó un estado de expectativa dentro de los sectores empresariales y de inseguridad para el grupo gobernante, situación que más tarde se volcaría en un fuga de capitales al extranjero. Por otro lado, como consecuencia de las presiones que ejercieron las organizaciones y gremios laborales, se produjeron aumentos salariales de tal magnitud que desencadenaron incrementos en el consumo, los cuales, no pudiendo ser satisfechos con la producción interna, se tradujeron en aumentos de consideración en las importaciones.

En 1962 se produjo un crecimiento vertiginoso de las importaciones del orden del 83.5%, como consecuencia de los

aumentos salariales y del levantamiento de las sanciones que habían sido impuestas al país en la reunión de cancilleres de la Organización de Estados Americanos (OEA) del año 1960. Asimismo, las exportaciones apenas crecieron en un 21.9%.

Ante este panorama, las autoridades competentes reaccionaron con una serie de medidas de política económica, con el objeto de proteger las reservas del Banco Central y disminuir el crecimiento de las importaciones. Por un lado se impone la obligación a los exportadores, desde noviembre de 1962, de entregar al Banco Central el 90% de las divisas generadas por sus exportaciones. Además, los egresos de divisas fueron ajustados a las aprobaciones realizadas por dicho Banco, y sólo se excluyeron de esta disposición los montos en divisas cambiados por los bancos comerciales a los viajeros al exterior, cantidad que fue posteriormente limitada, por la Junta Monetaria, a la suma de US\$200.00 por persona.

Otras recomendaciones hechas por este organismo fueron el aumento de los encajes legales de los bancos y de manera especial el encaje de un 100% a los depósitos en moneda extranjera, dentro de este mismo orden de políticas restrictivas. De igual forma, se hicieron recomendaciones a la banca comercial para que los préstamos se destinaran preferentemente al incremento de la producción de artículos de consumo interno y para la exportación.

Las medidas tomadas surtieron sus efectos, pues las importaciones disminuyeron en su ritmo de crecimiento en el año 1963 (24.4%). La balanza de pagos cerró con superávit de RD\$0.4 millones, y la reserva monetaria neta del Banco Central registró un ligero incremento de RD\$10.6 millones. No obstante, debe señalarse que la cuenta corriente presentó un déficit de RD\$10.4 millones, el cual fue parcialmente cubierto por ingresos de capitales no monetarios de RD\$4.6 millones.

En el año 1963 la reserva monetaria alcanzó el nivel de RD\$43.8 millones, influyendo en gran medida la devolución por parte del gobierno de los Estados Unidos de América (EUA) de unos US\$22 millones que habían sido retenidos por concepto de la aplicación de un impuesto de 2 1/4 centavos por libra de azúcar exportada hacia su mercado, al aplicarle la OEA las sanciones al país. Además influyó en este aumento el ingreso de divisas por concepto de préstamos concertados por la Corporación Azucarera Dominicana.

El Gobierno Dominicano adoptó una serie de medidas adicionales con el objeto de disminuir la salida innecesaria de capitales al exterior. Se elevaron los impuestos de varios renglones de importación, básicamente de artículos suntuarios, se creó un impuesto de RD\$30.00 por persona para realizar viajes al exterior y se limitó la entrega de divisas por este concepto.

La regulación de mayor importancia fue establecida mediante la promulgación de la Ley No. 251 del 11 de mayo de 1964, que obliga a entregar al Banco Central la totalidad de las divisas que ingresen al país, estableciendo una sanción penal a la violación de dicha ley. Se debe destacar que la puesta en vigencia de la mencionada ley sirvió como incentivo indirecto al funcionamiento de un mercado de divisas extrabancario, que hasta esta fecha había estado funcionando en forma precaria y si se quiere, un poco desapercibida.

La prima pagada para la adquisición de divisas en el mercado extrabancario se incrementó notablemente, convirtiéndose la compra y venta de divisas en un negocio rentable. Las formas de obtener dichas divisas para negociarlas, adquirieron características diversas, destacándose entre otras, la subvaluación de las exportaciones y la sobrevaluación de importaciones y la compra de dólares del exterior por parte de dominicanos, sin utilizar el sistema bancario.

Como puede observarse, entre los años 1961 y 1964 existieron tres factores que impulsaron al gobierno a tomar medidas que a la postre servirían de estímulo indirecto al funcionamiento del mercado paralelo de divisas o mercado extrabancario; éstos fueron:

1. Fuga de capitales al exterior
2. Incremento acelerado de las importaciones
3. Problemas de Balanza de Pagos.

El año 1965 es considerado como un año anormal para fines de análisis por la contienda bélica, pero hay un hecho que contribuyó a que aumentara la cantidad de dólares en circulación, como consecuencia del pago de los bienes que adquirieron más de 50,000 soldados extranjeros que se encontraban en el país. Este hecho influyó en el posterior florecimiento del mercado paralelo de divisas.

En el año 1966 el gobierno nuevamente adoptó una serie de medidas tendentes a influir en el crecimiento de las importaciones, tales como la Ley No. 239 de agosto de 1966, a través de la cual se establecía un pago previo del 80% de los montos de los derechos arancelarios, así como impuestos de importación sobre determinados artículos de consumo no esenciales.

Pese a que las importaciones disminuyeron en el año 1966 con relación al año 1964, el nivel de dicha variable se consideró intolerable, y durante los primeros meses del año 1967 se planteó la necesidad de fijar mayores controles a la importación de mercancías. El 8 de julio de 1967 la Junta Monetaria estableció un sistema de cuotas y pro-

hibiciones a las importación. Pocos días después, fue dictado el Decreto 1482, que permitía el uso de los dólares propios para las importaciones de mercancías que estaban limitadas en el sistema.

El argumento principal es que todas las medidas antes enunciadas perseguían evitar la salida innecesaria de capitales al exterior y buscaban disminuir el crecimiento de las importaciones; es decir, se procuraba proteger las Reservas Internacionales del sistema bancario; sin embargo, no se adoptaron medidas para captar las divisas de algunas fuentes, a saber, las remesas del exterior enviadas por dominicanos a sus familiares residentes en el país, controles sobre las divisas gastadas por los turistas en hoteles, restaurantes, etc.

#### B. Desarrollo en el Período 1967 - 1975

El 11 de julio de 1967 el Presidente de la República, a través del Decreto No. 1482 y los subsiguientes Decretos 1506 y 1613 que le introdujeron modificaciones sucesivamente, dejó sin efecto el renglón de cuotas y prohibiciones para importación de mercancías financiadas con divisas propias, es decir, que no forman parte del sistema bancario. Asimismo, las importaciones financiadas con esas divisas quedaron libres de los requisitos exigidos por la Ley No. 448 del 19 de

octubre de 1964 y lo establecido en el Decreto No. 239 del 24 de agosto de 1966. Con estos decretos se le dió libertad total a las importaciones con divisas que no provinieran del sistema bancario, adquiriendo desde ese momento mucha importancia el mercado paralelo de divisas, el cual involucra una importante cantidad de moneda extranjera procedente del exterior.

Es necesario señalar que al tolerar la libre operación del mercado paralelo a través de los mencionados decretos, el Poder Ejecutivo perseguía implícitamente una serie de objetivos económicos que a la postre influirían en la revitalización de la economía dominicana, entre los cuales se pueden citar:

1. Repatriación de los capitales de dominicanos en el exterior;
2. Generación de mayores ingresos fiscales a través de impuestos aduanales a la importación;
3. Protección de las Reservas del Sistema Bancario dedicando éstas a las importaciones de bienes considerados necesarios para el desarrollo del país; y
4. Satisfacer a través de este mercado la demanda de artículos importados considerados "suntuarios" que el aparato productivo nacional no podía suplir.

Después de casi una década de funcionamiento del mencionado mercado, es necesario reconocer que en gran medida los objetivos esperados fueron logrados; sin embargo, la dimensión alcanzada por el mercado paralelo en los últimos años ha desarrollado situaciones coyunturales no previstas, como son la evasión de entrega de divisas que deben llegar al sistema bancario, el desarrollo de una actividad comercial con pingües dividendos, la cual no genera ingresos al Estado, encarecimiento de las importaciones, etc., razón por la cual se hace necesario el determinar sus perspectivas futuras, precisamente en momentos en que se hace imperativo aumentar los ingresos de divisas del país.

Hasta el momento muy pocos estudios han logrado cuantificar el monto de las divisas que están envueltas en los negocios de dicho mercado. En el año 1973, en un informe sobre la situación económica del país realizado por técnicos del Banco Mundial, se estimó que dicho mercado envolvía operaciones que sobrepasaban los US\$90 millones. En dichos cálculos se emplearon estadísticas sobre el movimiento del comercio exterior dominicano y los resultados de la Balanza de Pagos.

Sin embargo, los estudios posteriores a esta fecha señalan que el mismo envuelve un monto de aproximadamente US\$640.0 millones para el año 1980.

### C. Desarrollo en el Período 1976 - 1981

Es indudable que los déficit cambiarios tienen un efecto directo en la ampliación de este mercado. Los déficit cambiarios se han venido agravando precisamente a partir del año 1973, después del alza de precio del petróleo decretada por la OPEP, y de la caída estrepitosa en los precios del azúcar en el 1976 y en el 1980. Podría señalarse, categóricamente, que el mercado ha sido la válvula de escape de los déficit en divisas del sistema bancario.

Desde el 1976 al 1981 la importancia del mercado paralelo de divisas ha aumentado considerablemente, a través de la práctica de traspasar al mismo mercancías que eran financiadas con divisas oficiales, incluyendo importantes renglones de importación, como tejidos, equipos de transporte y de construcción, bienes de consumo, bienes de capital para la industria, bebidas alcohólicas, etc.

En algunos casos la restricción ha consistido en fijación de cuotas y en otros casos la suspensión definitiva, como fue el caso de los automóviles.

Al analizar el mercado paralelo a la luz de la situación actual es necesario enmarcarla dentro del contexto de la problemática económica interna, vale decir, déficit fiscales, política crediticia expansiva, bajos niveles de pro-

ducción y caída de precios de los principales bienes de exportación.

### III. CUANTIFICACION DEL MERCADO 1978-1980

#### A. Turismo

Antes de entrar en consideraciones específicas sobre este tema, es conveniente realizar algunos señalamientos generales de tipo conceptual.

En primer lugar, en relación a la definición del término, la Secretaría de Estado de Turismo en su publicación "TURISMO EN CIFRAS" correspondiente al año 1980, Pág. 11, afirma que la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Turismo y los Viajes Internacionales de 1963, recomendó una definición de "Visitantes", la cual fue adoptada por la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas, y la Organización Mundial de Turismo (OMT). Basada en esa definición, la Secretaría de Turismo del país, clasifica como visitante a toda persona que se traslada a un país distinto al de su residencia habitual, por cualquier razón que no sea la de ejercer una actividad remunerada en el país que visita. Los nacionales del país que residen en el exterior y que nos visitan, entran en esta categoría.

A su vez, estos visitantes son subdivididos en dos grupos: "Turistas" que son visitantes cuya estancia en el país es superior a 24 horas y menos de 90 días, y su motivo del viaje sea el ocio (distracción, vacaciones, salud, estu-

dios, religión, deportes, negocios, familia, misión y reunión); y "Excursionistas", que son visitantes temporales que permanecen en el país que visitan menos de 24 horas.

De acuerdo con el Manual del FMI, en su 4ta. edición del año 1977. Pág. 102, define el término como "VIAJE" en lugar de "TURISMO", y lo define como los gastos en la adquisición de bienes y servicios realizados en una economía, por viajeros no residentes, para su uso personal, y que permanecen en ella menos de un año por cualquier motivo<sup>1/</sup>, excluyendo los gastos relativos al transporte internacional de pasajeros.

El Manual hace una clasificación de los viajeros atendiendo al motivo del viaje: negocios, estudiantes, excursionistas, y otros viajeros. El Banco Central, para los fines de cálculo de la Balanza de pagos, se basa en esta definición del FMI.

En segundo lugar, para los fines del presente trabajo, la definición y la metodología de cálculo del "Turismo" será la misma utilizada en la Balanza de Pagos, y no se incluirá la categoría de "Estudiante" debido a que la misma será objeto de un análisis por separado.

<sup>1/</sup> Se exceptúa los estudiantes, militares, diplomáticos, etc.

## 1. Ingresos

Los ingresos por concepto de Viajes (TURISMO) son estimados a partir del número de viajeros llegados al país, los cuales se han clasificado según la vía de acceso (aérea y marítima) separando los extranjeros de los dominicanos residentes en el exterior (dominicanos ausentes). Estas categorías son calculadas por separado, porque tienen un comportamiento distinto.

En el caso de los extranjeros llegados por vía aérea, se multiplica el número de viajeros por la estadía promedio en el país, para obtener los "días-turistas", los cuales se multiplican por el gasto promedio diario estimado, para llegar así a un valor de los gastos realizados en el país de los extranjeros llegados por vía aérea.

El número de extranjeros llegados por vía marítima se multiplica por el gasto promedio estimado, el cual es sustancialmente inferior al de los extranjeros llegados por vía aérea, debido a que los mismos pasan menos de 24 horas en el país, y generalmente no realizan gastos de comidas y hotel en el país.

La cantidad de dominicanos residentes en el exterior llegados al país es multiplicada por un promedio estimado de gasto para toda su estadía en el país. En este caso

no es relevante la clasificación por vía de acceso, ya que la misma no ofrece diferencia en el gasto realizado por ellos.

El valor de los ingresos totales por viajes sería entonces la suma del valor calculado en cada uno de los grupos anteriores.

La oferta de divisas del mercado paralelo, o no oficial, originada por la partida de "Viajes" (Turismo), ha sido calculada por la diferencia entre el total estimado de la misma, y las divisas captadas por el Banco Central que aparecen en el estado de la Balanza Cambiaria. Estas últimas están constituidas principalmente, por las divisas canjeadas por las operaciones de salas de juegos, por las empresas hoteleras por concepto de alquiler de habitaciones y otros servicios hoteleros, las divisas canjeadas por otras entidades comerciales (restaurantes, rent-car, etc.), o canjeadas directamente por el turista en bancos comerciales, y por las empresas representantes de tarjetas de crédito internacionales.

Con respecto a los ingresos totales por concepto de "Viajes" o "Turismo", estos muestran un incremento absoluto en cada año durante el período 1967-1981, excluyendo el año 1970, en que se presenta una disminución de RD\$1.3 mi

llones con relación al año anterior. Este crecimiento fue muy errático durante el período mencionado, con una tasa de crecimiento máxima en el año 1968 de 62% y una tasa mínima en el año 1978 de 2%. Existe una cierta estacionalidad en el número de viajeros que ingresa al país, la cual se manifiesta principalmente en los meses de junio-julio y diciembre-enero, en el primer caso, debido a vacaciones colectivas en muchas industrias en E.U.A. y Puerto Rico, y en el segundo caso, por una parte, debido al período navideño que atrae una mayor cantidad de los dominicanos residentes en el exterior quienes programan sus viajes para esa época, y por otra parte, al invierno en E.U.A. que aumenta la cantidad de viajeros extranjeros, así como su período de permanencia.

Por otra parte, al analizar las cifras que muestran la captación de divisas que realiza el Banco Central, se observa que el monto absoluto de las mismas resulta insignificante, pues, para el período 1967-73 alcanzan un total de RD\$4.3 millones, lo que representa un promedio de apenas RD\$0.6 millones al año durante ese período. Sin embargo, a partir del año 1974 es que el ingreso de divisas al Banco Central adquiere una mayor significación, así para el período de 1974-81 el total de divisas captadas es de RD\$66.1 millones, siendo el promedio para cada año de RD\$8.3 millones.

Esta última situación, puede explicarse por el hecho de que los ingresos totales han ido en aumento cada año, re flejando en parte los esfuerzos que vienen haciendo las autoridades del país para desarrollar el sector turístico, y por tanto, los ingresos de divisas al Banco Central deben crecer; y porque además, la captación relativa de divisas comenzó a crecer a partir del año 1973, ingresando al Banco Central una proporción mayor de divisas en re lación con los ingresos totales pro concepto de turismo, manteniéndose este crecimiento hasta el año 1977, a partir del cual esta proporción comienza a descender hasta llegar a un 5% en 1981, de un 13% a que llegó en 1977.

Por último, los ingresos (oferta) de divisas al mercado extra-oficial, se han estimado, como se dijo anteriormente, por la diferencia entre el total de ingresos percibidos por el país por este concepto, y los captados por el Banco Central. Ellos son los que ofrecen la cuantía de esas divisas.

De acuerdo con las cifras estimadas para el año 1980, la oferta alcanza un monto de RD\$161.0 millones y representa un crecimiento por 42.3% en relación al año anterior, el cual es muy similar al crecimiento 1978-1979.

## 2. Egresos

El valor del egreso total por concepto de "Viajes" está determinado por la cantidad de residentes del país que viajan al exterior, multiplicado por el promedio de gasto estimado para el tiempo en que permanezcan en el exterior.

Los datos básicos sobre el movimiento de entrada y salida de viajeros, la permanencia promedio y los gastos promedios, eran obtenidos de la antigua Dirección Nacional de Turismo hasta el año 1974. A partir del año 1975 y hasta el año 1979 las informaciones se obtenían del Departamento para el Desarrollo de la Infraestructura Turística (INFRATUR), luego y a partir del año 1980 los datos han procedido de la Secretaría de Estado de Turismo. En algunos casos, las cifras han sido completadas con informaciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

El gasto promedio diario de los extranjeros llegados por vía aérea o marítima ha sido calculado en base a los resultados de las encuestas que han sido realizadas por las entidades mencionadas anteriormente. En el caso de los dominicanos no residentes que llegan al país, y los residentes que parten al exterior, se ha realizado el estimado del gasto promedio, por todo el período de permanencia, basado en los resultados de un estudio realizado

por la entonces Dirección Nacional de Turismo alrededor del año 1967, que lo estimó en RD\$200.00 y RD\$300.00, respectivamente.

Dado que no existen estudios más recientes, este cálculo se ha realizado haciendo variar cada año esos promedios, a partir del año 1967, en función del nivel de inflación del país (para el gasto de los dominicanos que llegan) y en los Estados Unidos (para los residentes que salen), respectivamente. En este último caso existe la limitación de que supone que el destino del viaje de los residentes que viajan al exterior es para los Estados Unidos.

La demanda de divisas del mercado paralelo originada por el turismo ha sido calculada utilizando el mismo procedimiento empleado en el cálculo de la oferta, esto es, restándole al egreso total estimado la proporción pagada en divisas por el Banco Central. Estos egresos por turismo pagados por el Banco Central incluyen solamente algunas partidas para las cuales el Banco Central otorga divisas oficiales, como son los gastos médicos y hospitalización en el exterior, y los gastos personales y viáticos de misiones oficiales en el exterior.

En lo que se refiere a los egresos totales del país por

concepto de viajes, los mismos presentan incrementos muy variables en cada uno de los años del período 1967-81, salvo el año 1971, en que se produce una ligera disminución. Como en el caso de los ingresos, los egresos presentan un comportamiento muy cambiante, que está afectado por la cantidad de residentes salidos del país, así como por el nivel de inflación en E.U.A., que es el elemento que se ha tomado para mover cada año el gasto promedio estimado.

En relación a los egresos de divisas del Banco Central por concepto de viajes, los pagos de divisas efectuados no son relevantes, y se han mantenido casi constantes durante el período 1968-77, y es a partir del año 1978 cuando muestran un crecimiento apreciable, alcanzando el mayor nivel en el año 1981, por RD\$1.6 millones, pero que cuantitativamente no es una cifra importante.

El mercado paralelo es el que satisface prácticamente el 100% de la demanda de divisas por concepto de gastos de viajes al exterior de los residentes en el país, ya que la parte financiada por el mercado oficial es sumamente restringida con relación a la demanda total.

En este sentido, puede apreciarse que para el año 1980 el total de egresos por turismo fue de RD\$163.4 millones, de los cuales el mercado paralelo financió RD\$162.1 mi-

llones. Esta proporcionalidad se ha mantenido durante todos los años del período 1968-80.

En esta parte, podemos realizar una comparación entre la oferta y demanda de divisas al mercado paralelo y determinar la posición neta del mercado, en lo que al aspecto del turismo se refiere. Esto es, el efecto neto causado por el turismo en dicho mercado.

Al observar las cifras del período 1967-80 se infiere claramente que el mercado paralelo es un financiador neto del turismo, pues la oferta de divisas que recibe de esta actividad, está cuantitativamente muy por debajo de la demanda que satisface, lo que nos lleva a la conclusión de que otras actividades del mercado paralelo, financian un diferencial de la demanda. En los años 1972 y 1980 es que ese diferencial se hace más pequeño, alcanzando RD\$5.1 y RD\$1.1 millones, respectivamente, pero en los años 1978 y 1979 alcanza los niveles más altos del período 1967-80, por RD\$42.9 y RD\$41.5 millones, respectivamente.

B. Remesas Enviadas por Dominicanos Residentes en el Exterior.-

Este renglón constituye una importante fuente de divisas del mercado paralelo. Según informaciones dadas a la pu

blicidad por periódicos, revistas y organizaciones de residentes en los Estados Unidos (USA), estiman que al año 1980 en ese país residían alrededor de 800,000 dominicanos, dato este que será utilizado para el cálculo de las divisas que los dominicanos ausentes remiten al país, bajo el supuesto de que los dominicanos residentes en otros países no remiten dinero a sus parientes en la República Dominicana, por lo que el monto total estimado de divisas sería bastante conservador.

Suponiendo además, que el 80% de los 800,000 dominicanos se encuentran laborando y en condiciones de remitir dinero al país (es decir, unos 640,000 dominicanos trabajan) y en el entendido de que una familia de dominicanos está compuesta por 2.5 personas en promedio, se tendría un total de 256,000 familias trabajando. Si de ese total de familias trabajando el 60% remite dinero a sus familiares, asignándole en promedio el valor de US\$80.00 mensuales, la cantidad de dinero que envían al país cada una de esas familias, se tendrá que al país ingresan mensualmente alrededor de US\$12,288,000 mensuales, cifra que en un año asciende a los US\$147,456,000.

Si bien existe una diferencia entre este resultado y el de la Balanza de Pagos, que sitúa las remesas en cerca de US\$158.0 millones, la misma es consecuencia de la meto

dología usada, pues en este último dato se incluyen partidas tales como remesas sociales, donaciones y otros ingresos.

C. Subvaluación y/o Sobrevaluación de las Declaraciones Aduanales.-

La intención de esta parte del trabajo es cuantificar la sobre y/o subvaluación de las declaraciones aduanales de nuestras exportaciones e importaciones. El análisis no es exhaustivo, debido a que, en las importaciones, se limita al aspecto global del comercio, es decir, no se realiza una discriminación por productos por la falta de información adecuada, aunque por el lado de las exportaciones se analiza el comercio por productos con los Estados Unidos de América.

En nuestro propósito, se utilizaron los datos del comercio exterior que publica la Oficina Nacional de Estadísticas, en su boletín "Comercio Exterior", además de los reportes de la Dirección General de Aduanas y Puertos, los cuales computan las mercancías que traspasan el territorio aduanero dominicano <sup>1/</sup>. Estos datos fueron comparados con los publicados por las Naciones Unidas en su Boletín "Commodity Trade Statistics" y con las publicaciones de los Estados Unidos en sus Boletines "General

1/ Excluyendo zonas francas, reexportaciones y reimportaciones.

Import & Export USA", los cuales corresponden a los registros de aduanas en los países de origen y destino de las mercancías sujetas a comercio.

Para facilitar la comparación de los datos se utilizan los conceptos: Valor de Venta F.O.B. y Valor de Compra. El primero se refiere al Valor de las mercancías según las cifras del país exportador y el segundo al valor de las mercancías, según reportes del país importador.

#### 1. Exportación

Una fuente de la oferta del mercado paralelo de divisas está constituida por las subvaluaciones realizadas por algunos exportadores, los cuales informan a las autoridades del país un precio por debajo del realmente vendido.

Se ha podido comprobar que la gran mayoría de los productos de exportación (Tradicionales y no Tradicionales) son sujetos a subvaluación debido a que sobre estos productos no se ha establecido un estricto control en su comercialización.

En un trabajo realizado por el Departamento de Estudios Económicos del Banco Central en agosto de 1973, titulado "Valoración del Comercio Exterior Dominicano" referido al período 1963-1970, se determinó que las exportaciones do-

minicanas habían sufrido una subvaluación de aproximadamente un 6.1 por ciento. En dicho estudio se consideraron 18 países, los cuales representaban el 96.1 por ciento del valor de las exportaciones dominicanas del período.

En esta oportunidad, donde se pretende determinar el monto actual de la subvaluación de nuestras exportaciones, se utilizó la siguiente metodología, considerando un período de 3 años (1978-1980):

1. Selección de los Estados Unidos<sup>1/</sup> como país de referencia, por representar más de 57% de nuestras exportaciones en dicho período<sup>2/</sup>.
2. Selección de los principales productos exportados a Estados Unidos, los cuales fueron divididos en: Tradicionales y no Tradicionales. Cabe señalar que se utilizaron los valores FOB para conseguir los precios unitarios de dichos productos.
3. Se tomaron dos fuentes de información:
  - 3.1 Las ventas realizadas a E.U.A., según el formulario No.92 de la Dirección General de Aduanas y Puertos, elaborado por el Banco Central.
  - 3.2 Las compras reportadas a E.U.A., según la publicación que es "General Imports" de dicho país.

1/ Incluye Puerto Rico e Islas Vírgenes, no incluye zonas francas.

2/ Hay que señalar que por limitaciones en esta fuente no fue posible incluir otros países.

4. Se determinaron las diferencias en precio en cada producto de la muestra seleccionada, según los datos que aparecen en ambas fuentes.
5. Se obtuvo el producto del volumen exportado (según la Dirección General de Aduanas y Puertos), por la diferencia en precio de ambas fuentes.

Con esto lo que se persigue es valorar los volúmenes exportados, de cada producto a los precios que realmente fueron "pagados" en E.U.A., originándose una diferencia en los valores de exportación, que es precisamente el monto de la subvaluación de la muestra seleccionada.

Posteriormente se determinó la participación porcentual de la sumatoria en la subvaluación de la muestra de los grupos de productos seleccionados dentro del total de la muestra y dichos porcentos fueron aplicados al cálculo de las exportaciones tradicionales y no tradicionales que elabora el Banco Central (formulario No.92 de Aduanas y Puertos).

El cuadro siguiente muestra el monto de la subvaluación comparado con nuestras exportaciones en el período 1978-1980.

CUADRO No. 1  
 SUBVALUACION DE LAS EXPORTACIONES DOMINICANAS  
 1978 - 1980  
 (En millones de RD\$)

PRODUCTOS	1 9 7 8			1 9 7 9			1 9 8 0		
	Exporta ciones	% Sub- valua- ción	Sub- valua ción	Exporta ciones	% Sub- valua- ción	Sub- valua ción	Exporta ciones	% Sub- valua- ción	Sub- valua ción
Tradicionales	610.8	11.9	80.0	797.2	11.6	100.4	878.2	11.5	110.6
No Tradicionales	<u>61.0</u>	<u>3.2</u>	<u>21.7</u>	<u>68.5</u>	<u>2.8</u>	<u>24.4</u>	<u>82.8</u>	<u>3.1</u>	<u>29.5</u>
TOTAL <u>1/</u>	<u><u>671.8</u></u>	<u><u>15.1</u></u>	<u><u>101.7</u></u>	<u><u>865.7</u></u>	<u><u>14.4</u></u>	<u><u>124.8</u></u>	<u><u>961.0</u></u>	<u><u>14.6</u></u>	<u><u>140.1</u></u>

1/ No incluye reexportaciones y Zona Franca.

Como se pudo observar, las exportaciones dominicanas constituyen una de las principales fuentes directas de abastecimiento del mercado de divisas propias, ya que en 1978 se subvaluaron por un monto de RD\$101.7 millones, o sea, un 15.1% y en 1980 este valor alcanzó RD\$140.1 millones, o sea, un 14.6% del monto de nuestras exportaciones.

Es bueno señalar que los cálculos realizados tienen ciertas inconsistencias que se deben al embarque de mercancías en el país, con destino a otros países.

## 2. Importaciones

Las importaciones del país están ajustadas por dos procedimientos de efectos contrarios: la subvaluación y la sobrevaluación, lo cual se debe a la existencia en el país de dos mercados de divisas; uno oficial o bancario y otro no oficial o extrabancario. En el caso de la subvaluación, los importadores procuran evadir los impuestos aduanales y sobre la renta. En el caso de la sobrevaluación tratan de hacer sus operaciones más lucrativas mediante la ganancia de una prima, lo que puede ser posible, cuando los impuestos aduanales son inferiores a la tasa de cambio en el mercado extrabancario y las mercancías son importadas con divisas oficiales.

Con la finalidad de valorizar los cálculos sobre el monto

de sub y/o sobrevaluación de las importaciones se seleccionaron 6 países los cuales representan el 79.1%, el 80.0% y el 81.8% de las importaciones del país en los años 1978, 1979 y 1980, respectivamente, lo cual puede observarse en el cuadro siguiente:

CALCULOS DE LA SUB Y/O SOBREVALUACION DE LAS IMPORTACIONES DOMINICANAS  
1978 - 1980  
(Valor FOB en millones de RD\$)

PAISES	(1)			(2)			(3)		
	Valor de Compra <u>2/</u>			Valor de Venta <u>3/</u>			SUB Y/O SOBREVALUACION		
	( CAMBIO 1 - 2 )								
	1978	1979	1980	1978	1979	1980	1978	1979	1980
Estados Unidos <u>1/</u>	382.4	473.7	639.1	415.6	546.1	714.0	33.2	72.4	74.9
Japón	67.5	70.2	113.7	73.6	93.4	136.5	6.1	23.2	22.8
Alemania R.F.	33.3	29.2	37.6	29.4	26.5	33.6	- 3.9	- 2.7	- 4.0
Canadá	18.0	25.9	34.9	21.0	29.2	38.5	3.0	3.3	3.6
Italia	12.9	12.8	24.9	14.8	16.0	28.3	1.9	3.2	3.4
España	18.0	16.4	22.7	25.2	24.5	31.5	7.2	8.1	8.8
Total del Grupo* (4)	<u>532.1</u>	<u>628.2</u>	<u>872.9</u>	<u>579.6</u>	<u>735.7</u>	<u>982.4</u>	<u>47.5</u>	<u>107.5</u>	<u>109.5</u>
Subvaloración Porcentual (3) ÷ (1)	-----						8.9	17.1	12.5
Total Importado** (5)	672.6	786.6	1,066.6						
Participación Porcentual (4) ÷ (5)	79.1	80.0	81.8						
Subvaluación Importación Total (RD\$)	-----						59.9	134.5	133.3
" " Porcentual	-----						8.9	17.1	12.5

\* Excluye petróleo y derivados.

\*\* No incluye zonas francas.

1/ Incluye Puerto Rico e Islas Vírgenes.

2/ Fuente: Oficina Nacional de Estadística.

3/ Fuente: Commodity Trade Statistics y Exports U.S.A.

FG/Nina.

Santo Domingo, D.N.

18 de febrero de 1982.

Luego se comparó el valor de compra nuestro con el de venta de los países a República Dominicana, arrojándonos una subvaluación en los países que se consignan en el cuadro de 8.9%, 17.1% y 12.5% en los años analizados. Estos porcentajes fueron aplicados al valor total de las importaciones realizadas por el país (valor de compra) excluyendo petróleo y derivados, dando como resultado una subvaluación neta de importación de \$59.9, \$134.5 y \$133.3 millones para los años 1978, 1979 y 1980.

Decimos que es una subvaluación neta porque los cálculos se realizaron en base a valores totales sin una discriminación por productos incluyendo las importaciones con divisas oficiales y no oficiales.

En relación con el segundo procedimiento, es decir, la sobrevaluación de las importaciones, estamos conscientes de que es un hecho real e innegable en nuestra economía, puesto que existen condiciones que les son favorables como:

- La utilización de un mercado oficial de divisas a la par con el peso dominicano.
- Altos niveles de exoneración y de bajos impuestos.
- Altas tasas de cambio de divisas en el mercado no oficial.

Para realizar su cuantificación es necesario ajustar los datos dominicanos a la clasificación internacional utilizada

por otros países, lo cual es un proceso largo y complicado y los esfuerzos realizados hasta el momento no han dado resultados positivos.

Ahora bien, al analizar el monto de transacciones que se realizan con divisas oficiales, somos de opinión que la sobrevaluación de las importaciones está perdiendo importancia como fuente de oferta de divisas, debido a que los déficits sostenidos de nuestra balanza comercial han provocado que las autoridades monetarias amparadas en las facultades que les otorgó el Poder Ejecutivo mediante el Decreto No. 1476 del 7 de julio de 1967 han estado ampliando la lista de mercancías prohibidas con divisas oficiales.

Cabe señalar entre estas prohibiciones los del 10 de mayo de 1979 cuando la Junta Monetaria mediante su 1ra. Resolución traspasó al Mercado no Oficial \$50.0 millones entre bienes de capital, materias primas y algunos productos de consumo duraderos y de mayo y agosto de 1980 cuando prohibió la importación con divisas oficiales de todos los bienes de capital y amplió la lista del requisito previo a la importación a través de Cartas de Crédito.

Todas estas prohibiciones de importación con divisas oficiales han provocado que el financiamiento de las importa-

ciones con divisas oficiales, disminuya del 74% en 1979 al 49% en los momentos actuales, y con ello la importancia de la sobrevaluación de las importaciones.

D: Ley No. 69 "Incentivos a las Exportaciones de Productos Tradicionales".

Por medio de esta Ley de fecha 16 de noviembre de 1979, cuya finalidad es promover la producción de los productos no tradicionales, y la cual es aplicable a los productos destinados a las exportaciones con un alto contenido de valor agregado nacional, se le ofrece a los exportadores un incentivo cambiario a través de la dispensa en la entrega de divisas al Banco Central. Este incentivo cambiario es una fuente directa de oferta del mercado de divisas propias, y su participación en dicho mercado fue muy discreta hasta 1980. Su aplicación comenzó a mediados del año 1980 beneficiando 145 productos por un monto de \$23 mil pesos.

En 1981 su importancia como instrumento directo para abastecer el mercado de divisas propias es significativa, suministrando un monto de \$4.4 millones. Se espera que para 1982 su participación en el mercado de divisas propias puede estar alrededor de los \$12.0 millones.

### E. Importación con dólares propios

Las importaciones realizadas con dólares propios, las cuales constituyen la principal fuente de demanda del mercado paralelo, han desempeñado un papel de gran importancia, dentro del financiamiento de nuestras importaciones totales, debido principalmente a que las autoridades monetarias del país motivados por lo déficits crónicos de la balanza comercial y amparados en las facultades que el Poder Ejecutivo les otorgó por medio del Decreto No1476 del 7 de julio de 1967 han ido ampliando la lista de mercancías prohibidas con divisas del Sistema Bancario Nacional y/o estableciendo cuotas a materias primas y bienes de consumo prioritarios para el desarrollo económico nacional. Entre las prohibiciones de importaciones con divisas oficiales dispuestas por la Junta Monetaria debemos señalar las del año 1975 cuando se prohibieron los electrodomésticos, automóviles, y bebidas alcohólicas, las del 10 de mayo de 1979 cuando se traspasaron al mercado paralelo aproximadamente \$50.0 millones entre bienes de capital, materias primas para cosméticos y bienes de consumo, pero principalmente hay que destacar las medidas tomadas por la Junta Monetaria el 27 de mayo y 14 de agosto de 1980 cuando se traspasan al mercado paralelo de divisas la totalidad de los bienes de capital y se amplía la lista del requisito de pago previo a las cartas de crédito.

Todas las medidas tomadas reducen el financiamiento de las importaciones con divisas oficiales de un 74% en 1978 a un 49% en estos momentos, excluyendo pagos de petróleo y derivados y alimentos que realiza INESPRES.

Según estimaciones realizadas por la División de Comercio Exterior del Departamento de Estudios Económicos del Banco Central para las importaciones con dólares propios, éstas arrojaron un monto de \$132.8 millones para 1978 y creciendo un 21.5% en 1979. Ya para el año 1980 estas importaciones alcanzaron los RD\$245.7 millones (Cuadro No.3) representando el 40% de la demanda total del mercado paralelo de divisas estimado para ese año y superior en un 84% a las de 1978 y un 156.5% en relación al monto de divisas estimadas para esas importaciones en el año 1975. La metodología que se utilizó en la determinación de las importaciones con dólares propios fue la siguiente:

- Se determinaron las importaciones con divisas oficiales
  - a) Enumerando en los boletines de Comercio Exterior de ONE las mercancías libres, utilizando para estos fines la lista de mercancías prohibidas del Departamento de Cambio Extranjero;
  - b) Obteniendo el monto de las mercancías sometidas al régimen de cuotas en el Departamento de Cambio Extranjero; y

c) Determinando las importaciones que realiza INESPRES con divisas del Banco Central, pero que están prohibidas para otras empresas.

- Las importaciones autofinanciadas realizadas por Falconbridge Dominicana fueron sacadas de los Estados Financieros de la empresa.
- Donaciones (Care-Caritas, GWS) fueron obtenidas en la División de Balanza de Pagos.
- Importaciones con dólares propios o diferencia entre el monto de las importaciones antes indicadas y las importaciones totales.

(Cuadro...)

CUADRO No. 3

FINANCIAMIENTO DE LAS IMPORTACIONES  
Años: 1978-1980  
(Valor FOB en miles RD\$)

DETALLE	1978		1979		1980	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1.- <u>Importaciones Totales</u>	<u>859,669</u>	<u>100.0</u>	<u>1,054,604</u>	<u>100.0</u>	<u>1,425,694</u>	<u>100.0</u>
A. <u>Importaciones con divisas oficiales</u>	<u>686,316</u>	<u>79.8</u>	<u>810,445</u>	<u>76.9</u>	<u>1,097,554</u>	<u>77.0</u>
a) Libres	657,771	76.5	781,123	74.1	1,040,440	73.0
b) Cuantificadas	20,600	2.4	11,700	1.1	3,000	0.2
c) Prohibidas*(INESPRE)	7,945	0.9	17,622	1.7	54,114	3.8
B. <u>Importaciones autofinanciadas (Falconbridge)</u>	<u>29,556</u>	<u>3.5</u>	<u>68,826</u>	<u>6.5</u>	<u>64,793</u>	<u>4.6</u>
C. <u>Donaciones Care-Caritas, (GWS)</u>	<u>10,984</u>	<u>1.3</u>	<u>15,209</u>	<u>1.4</u>	<u>17,600</u>	<u>1.2</u>
<u>SUB-TOTAL</u>	<u>726,856</u>	<u>84.6</u>	<u>894,480</u>	<u>84.8</u>	<u>1,179,947</u>	<u>82.8</u>
D. <u>Importaciones con Dólares Propios</u>	<u>132,813</u>	<u>15.4</u>	<u>160,124</u>	<u>15.2</u>	<u>245,747</u>	<u>17.2</u>

\* Prohibidas pero autorizadas con divisas oficiales.

FUENTE: Boletín Comercio Exterior, Oficina Nacional de Estadística (ONE).

## F. Depósitos en Bancos del Exterior

Las motivaciones que impulsan a los individuos, empresas y otras instituciones a enviar recursos hacia el exterior, se pueden identificar principalmente con los siguientes elementos: seguridad, atractivos y beneficios por los mercados financieros internacionales, motivo transacción futura de los importadores y depósitos regulares de las Autoridades Monetarias.

En una nota Sobre el Mercado Paralelo, realizada en el año 1970, se calcularon los depósitos del sector privado dominicano en el exterior a partir del empleo, de los salarios mensuales por rangos, del consumo privado global y de una tasa de ahorro personal de 9.5%.

En los resultados de este trabajo, se estimó un ahorro global para ese año de RD\$78.0 millones y concluyó estableciendo "como algo lógico y racional" que el flujo de ahorro hacia el exterior sería entre 1/4 y 1/2 del ahorro global, o sea entre 20 y 40 millones al año.

El 8 de diciembre de 1976, en el Departamento de Estudios Económicos, se presentó un "Estudio del Mercado de Divisas Propias" <sup>1/</sup> donde se estima un aproximado del movimiento de

---

<sup>1/</sup> Estudio del mercado de Divisas Propias  
Lic. Héctor Ml. Valdez Albizu.

dólares para el año 1975 de RD\$27.0 ,millones.

Este estudio coincide con los estimados del extremo inferior de los montos calculados en base al ahorro global en el trabajo citado anteriormente.

Estos antecedentes afianzan conceptos sobre las causas que originan la transferencia de recursos hacia el exterior y se han aproximado con bastante exactitud a los montos que anualmente se escapan hacia el extranjero en forma de depósitos privados.

Considerando el estimado de consumo privado de 1981 en RD\$1,523 millones y asumiendo una tasa de ahorro personal de 9.5% superior a la de Estados Unidos por razones como:

1. Bajos impuestos sobre la renta, alta evasión en los impuestos y falta de impuestos sobre la propiedad.
2. Una sobrevaluación creciente de la moneda.
3. Incentidumbre política.

De donde  $1,523 \text{ millones} \times 0.095 = 144.7 \text{ millones}$ .

Asumiendo que el promedio de las personas consideradas en

este cálculo, que son las de ingresos superiores a los RD\$600.00 mensuales; ahorran en el extranjero de un cuarto a la mitad de sus ahorros totales tendremos que:

$$1/4 \text{ de RD\$144.7 millones} = \text{RD\$36.2 millones}$$

$$1/2 \text{ de RD\$144.7 millones} = \text{RD\$72.4 millones}$$

Se estarían depositando en el extranjero, principalmente depósitos a corto plazo en Bancos de Estados Unidos, entre RD\$36.2 millones y RD\$72.4 millones más próximo a los límites inferiores que coinciden con el promedio de los cambios absolutos en el total de depósitos de residentes dominicanos en Estados Unidos. Nos decidimos por esta comparación puesto que las informaciones nos indican que en la medida del aumento de la factura petrolera las necesidades de dólares para combustible han hecho que el resto del sector privado productor se vea cada vez más obligado a recurrir al mercado paralelo y aumentar con estos dólares sus depósitos de corto plazo para importación. Las últimas medidas de las autoridades monetarias así lo confirman, puesto que se fue estrechando el mercado oficial de dólares para importación que aumenta el mercado paralelo y consecuentemente tiende a aumentar los depósitos de corto plazo en el exterior.

Se puede ver el cuadro anexo, sobre el valor de los depósitos de corto plazo en E.U.A.; que en los años subsiguientes al 1973, cuando ocurre el primer aumento del petróleo, los depósitos del sector no bancario en el exterior, han ido aumentando su diferencia con los depósitos bancarios.

La situación creciente de los depósitos de corto plazo con fines de importación, está llevando al sistema bancario nacional sistemáticamente a la desintermediación internacional, facilitando aún más la subvaluación de importaciones con la subsiguiente evasión de los impuestos.

La sobrevaloración del petróleo, ha hecho crisis sobre los mercados internacionales porque los países petroleros han sido tradicionalmente de economía insatisfechas donde hay poco lugar para el ahorro y de los países no petroleros, los ricos no alcanzan a estabilizar su economía que le permitan grandes planes de cooperación financiera, a la altura que necesitan los países pobres no petroleros como el nuestro.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
Departamento de Estudios Económicos  
-División de Moneda y Banca-

..40-A

VALOR DE LOS DEPOSITOS A CORTO PLAZO EN E. U. A.  
PERTENECIENTES A RESIDENTES EN REPUBLICA DOMINICANA 1/  
(Saldos a fines de los meses señalados)

(En millones de US\$)

DETALLE	Sector Bancario		Total Sector Bancario	Sector no Bancario	Total de Depósitos de Residentes Dominicanos en Bancos de E. U.
	Banco Central	Bancos Comerciales			
1970					
Abril	19.1	2.3	21.4	74.6	96.0
Diciembre	17.8	3.6	21.4	77.6	99.0
1971					
Abril	22.3	4.6	26.9	63.1	90.0
Diciembre	47.5	5.8	53.3	69.7	123.0
1972					
Abril	26.7	2.2	28.9	62.1	91.0
Diciembre	40.2	4.4	44.6	69.4	114.0
1973					
Abril	27.1	6.6	33.7	70.4	104.1
Diciembre	48.5	4.4	52.9	65.1	118.0
1974					
Abril	25.2	7.2	32.4	104.6	137.0
Diciembre	19.1	1.8	20.9	107.1	128.0
1975					
Abril	90.3	11.9	102.2	111.8	214.0
Diciembre	56.1	8.0	64.1	104.9	169.0
1976					
Abril	35.8	10.1	45.9	103.1	149.0
Diciembre	108.5	12.7	121.2	153.8	275.0
1977					
Abril	66.9	12.0	78.9	201.1	280.0
Diciembre	165.0	13.5	178.5	147.5	326.0
1978					
Junio	96.5	8.1	104.6	182.4	287.0
Diciembre	139.3	5.8	145.1	209.9	355.0
1979					
Junio	149.5	3.0	152.5	251.5	404.0
Diciembre	159.9	8.6	168.5	171.5	340.0
1980					
Junio	129.3	2.1	131.4	231.6	363.0
Diciembre	175.2	1.0	176.2	224.8	401.0
1981					
Junio*	186.6	11.4	198.0	171.0	369.0
Diciembre*	203.3	0.6	203.9	233.1	437.0

\* Cifras Preliminares.

1/ Incluye Puerto Rico.

FUENTE: Balance Banco Central de la República Dominicana.  
Balance de los Bancos Comerciales.  
United States Treasury Department: Treasury Bulletin.

RIV/Hina.  
Santo Domingo, D.N.  
15 de febrero de 1982.

G. Otros

a) Divisas para cubrir gastos de estudios

De acuerdo a nuestra investigación, se estima que cada estudiante recibe entre US\$450.00 y \$500.00 mensuales para gastos o sea US\$5,400.00 anual, lo que arroja un monto anual al mercado paralelo de US\$23.0 millones aproximadamente (Véase anexo).

Por otro lado, tomando en consideración que el pago de matrícula en dólares o su equivalente, oscila entre \$1,600 (UCE cuatrimestral), \$2,600 (CETEC) y \$1,000 (UASD), semestral, estimamos que anualmente cada estudiante paga alrededor de US\$3 mil lo que de acuerdo al número de estudiantes extranjeros (mayoría de medicina) ingresan US\$13.7 millones para el pago de matriculación. De acuerdo a los datos obtenidos en el Departamento de Cambio, sólo cuatro universidades entregaron divisas en 1981 por un monto de US\$4.8 millones de los cuales a la Universidad Central del Este (UCE) corresponde el 99.2%, para el recién transcurrido año (Véase anexo). Si a esta diferencia (\$8.9 millones) entre lo estimado y lo entregado por dichos centros de estudios le sumamos lo que ingresa para cubrir los gastos corrientes mensuales (24.7) obtenemos que los estudiantes extranjeros contribuyen con \$33.6 millones en la oferta del mercado paralelo.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
Departamento de Estudios Económicos  
-División de Análisis Financiero-

NUMERO DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES  
UNIVERSIDADES DEL PAIS Y EL TOTAL DE LAS ASIGNACIONES  
QUE RECIBEN DEL EXTERIOR PARA PAGO DE SUS GASTOS

UNIVERSIDADES	No. de Estudiantes Extranjeros	Asignación recibida del exterior anualmente en base a US\$450 mensual
Universidad Madre y Maestra	225	1,215,000
Instituto Tecnológico de Santo Domingo	91	491,400
Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña	n.d.	n.d.
CIFAS	370	1,998,000
La Mundial	75	405,000
Universidad Central del Este	2,600	14,040,000
Instituto de Estudios Superiores	25	135,000
Universidad Autónoma de Santo Domingo	700	3,780,000
Eugenio María de Hostos	2	10,800
Nordestana	125	675,000
Interamericana	2	10,800
CETEC	360	1,944,000
T O T A L	<u>4,575</u>	<u>24,705,000</u>

NOTA:- Calculado un aproximado de US\$3,000 por pago de matrícula al año por cada estudiante, tenemos que deberían ingresar en divisas al país la suma de US\$13,725,000.

RPG/Nina.

Santo Domingo, D.N.,

16 de febrero de 1982.

## BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DIVISAS REMESADAS AL BANCO CENTRAL POR LAS UNIVERSIDADES

(En RD\$)

Años	UASD	UCMM	UMPHU	UCE	Total General
1970	1,966.46	1.40	105.00	-	2,072.86
1971	1,295.28	-	-	-	1,295.28
1972	1,986.50	58.02	97.00	-	2,141.52
1973	485.50	67,677.37	16,463.00	-	84,625.87
1974	2,437.50	367,811.12	960.00	300.00	371,502.62
1975	15.00	188,160.44	342.00	835.00	189,352.44
1976	85.99	33,277.45	13,840.00	1,400.00	48,603.44
1977	32,243.79	46,244.24	66.00	3,357,503.96	3,436,057.99
1978	609.90	97,512.86	7,785.00	1,297,663.19	1,403,570.95
1979	43,763.90	268,507.30	2,095.50	1,679,074.62	1,993,441.32
1980	14,839.25	6,681.11	3,947.00	3,413,108.55	3,438,575.91
1981	238.00	37,630.76	2,146.00	4,768,149.63	4,808,163.90

jrn.

b) Sueldos y Gastos del Cuerpo Diplomático

1. Sueldos:

De acuerdo a informaciones obtenidas en la Secretaría de Relaciones Exteriores, existen alrededor de 40 misiones diplomáticas acreditadas en el país con más de 150 funcionarios entre Embajadores, Secretarías, Consejeros y Agregados (excluyendo Embajada Americana). Además existen los mismos de organismos internacionales, los cuales tienen un personal de 100 técnicos aproximadamente.

Indagando sobre los niveles de sueldos de los embajadores , de forma extraoficial nos informaron que oscilan entre \$4 y \$8 mil dólares y que además tienen gastos de representación y otros ingresos en dólares. También manifestaron que cualquier Secretario o Agregado tiene un sueldo cerca de los \$3 mil dólares.

Tomando en consideración lo antes señalado, hemos estimado en US\$2,500 (dos mil quinientos) el promedio de los gastos en dólares que multiplicado por el número de funcionarios (250) refleja una contribución de US\$7.5 millones al mercado paralelo por parte del cuerpo diplomático y técnicos de organismos internacionales acreditados en el país.

## 2. Gastos Corrientes de Misiones Diplomáticas

Indagando en el Departamento de Cambio Extranjero, comprobamos que sólo 13 embajadas y consulados remitieron divisas durante el período enero-agosto del pasado año por un valor de US\$4.8 millones, de los cuales \$4.3 millones corresponde a la Embajada Americana.

De acuerdo a la Guía de Turismo, existen 37 embajadas y consulados acreditados en el país. Si se calcula un promedio de las que envían divisas (excluyendo la Americana) obtenemos US\$36,250 basado en ocho meses, lo que se traduce en un promedio anual de US\$54,375, el cual multiplicado por 25 embajadas y consulados que dejan de entregar refleja un valor de US\$1.4 millones.

En resumen podemos señalar que los estudiantes extranjeros y el cuerpo diplomático acreditado y misiones de organismos internacionales contribuyen en más de \$43 millones al mercado paralelo de divisas.

## IV. ASPECTOS TEORICOS SOBRE LOS TIPOS DE CAMBIO

Teoría Monetaria 1/

El enfoque monetario de balanza de pagos es principalmente macroeconómico. Su objeto es la explicación en forma global de la balanza de pagos o del tipo de cambio, por medio del análisis de la relación entre agregados macroeconómicos, en lugar de construir dicha explicación a partir del "modelaje" de cada uno de los determinantes de los varios componentes de balanza de pagos. Por lo tanto, no pretende decir nada específico sobre dichos componentes y en caso de que su detalle sea de importancia para fines de política, entonces, el enfoque monetario no constituye un instrumento apropiado para su análisis.

El enfoque monetario parte de la identidad entre las obligaciones del sistema bancario consolidado y la suma de los activos internos y los activos externos de dicho sistema. Apunta que cualquier divergencia registrada entre la demanda del público no-bancario por obligaciones del sistema y el deseo del mismo por adquirir activos internos debe resultar en un cambio de reservas o en variaciones del tipo de cambio. Desde un punto de vista puramente lógico no existe incompatibilidad entre el enfoque monetario y aquel que parte de los componentes individuales de las cuentas de balanza de pagos. Donde sí existe divergencia es en la postulación de varias proposiciones empíricas.

La más importante de estas proposiciones es la de que la demanda del público no-bancario por obligaciones del sistema bancario es una función estable de unos pocos argumentos. A este respecto la teoría del enfoque monetario de balanza de pagos representa una resolución de las implicaciones para una economía abierta de las proposiciones de tipo monetarista de que existe una fusión estable de demanda de dinero. Sin embargo, en su forma más simple, va mucho más lejos y postula que dos de esos argumentos de dicha función - ingreso real y tasa de interés real - pueden ser considerados como dados, y que, bajo tipo de cambio fijo, también lo sería el nivel general de precios.

Luego, y teniendo en cuenta estas últimas proposiciones, la balanza de pagos deberá depender de la expansión del crédito interno relativo al comportamiento de los argumentos de la función de demanda de dinero. Bajo un régimen de tipos flexible, en vez del nivel de precios, es el comportamiento del componente externo de los activos del sistema bancario el que se considera como dado. En dicho caso, la interacción de la oferta monetaria interna con los otros dos argumentos en la función determinará el nivel de precios internos y simultáneamente, visto el comportamiento de la oferta y demanda de moneda extranjera, el tipo de cambio.

---

1/ Esta exposición sigue estrictamente el argumento de Laidler 1981.

V. LA PRIMA DEL MERCADO PARALELO, APLICACION DE UN MODELO DE PRESION.-

El enfoque monetario de Balanza de Pagos sugiere que los excedentes y los déficits en balanza de pagos, como también las depreciaciones y apreciaciones en la tasa de cambio, son fenómenos de ajustes que sirven para equilibrar la oferta monetaria a la demanda.

Este trabajo es un intento de aplicar el modelo monetario de balanza de pagos usando el modelo de Lance Girton y Don Roper para explicar la llamada "presión en el mercado de divisas". Es decir, la presión en las reservas monetarias del Banco Central y la tasa de cambio del mercado paralelo cuando existe un exceso de oferta monetaria sobre la demanda en un sistema caracterizado por la existencia simultánea del libre flote y el cambio fijo. La proposición teórica es que el exceso de oferta monetaria puede causar una pérdida de reservas, una depreciación y/o una combinación de las dos.

La República Dominicana es un buen ejemplo para la aplicación de este modelo, ya que es el caso clásico de una economía "pequeña y abierta" en el sentido de que los precios

internacionales y las condiciones monetarias mundiales se pueden tomar como dadas. Específicamente, el supuesto de una economía pequeña y abierta nos permite usar un modelo que contiene cuatro ingredientes esenciales: 1) demanda de dinero; 2) oferta de dinero; 3) paridad de poder adquisitivo y 4) equilibrio monetario. Además, en nuestro país, una gran proporción de la presión en el mercado de divisas es absorbida a través de la tasa de cambio, ya que las pérdidas de reservas han sido restringidas debido a limitaciones en la disponibilidad de reservas del Banco Central.

La sección I resume los elementos esenciales del enfoque monetarista de Balanza de Pagos, y deriva la ecuación a ser sujeta a análisis empírico. La sección II muestra los resultados empíricos para el modelo de "presión" y la sección III resume los resultados y discute los méritos de este enfoque.

#### I. Descripción del Modelo

El modelo monetarista postula una demanda estable por dinero que depende de los precios domésticos (P), y el nivel de ingreso real permanente (Y):

$$1) \quad L = KPY$$

donde  $K$  es la proporción del ingreso que los agentes económicos desean retener en forma de dinero. Se asume que  $K$  es una constante.

Segundo, el modelo especifica un proceso de oferta monetaria. Aquí el dinero en sentido estrecho consiste en la suma de activos extranjeros y domésticos:

$$2) \quad M = R + D$$

Esta identidad especifica que cambios en la oferta monetaria son el resultado de cambios en el crédito doméstico o en los activos internacionales.

Tercero, se asume que los precios domésticos ( $P$ ) son un reflejo de los precios internacionales ( $P^*$ ), a través de la tasa de cambio ( $E$ ):

$$3) \quad P = EP^*$$

Finalmente, se asume que en equilibrio el stock de dinero es igual a la demanda:

$$4) \quad M = L$$

Sustituyendo (3) en (1), y (1) en (2) y (4) y diferenciando logarítmicamente obtenemos una ecuación de presión sobre el mercado de divisas.

$$r + e = -d + p^* + y$$

Donde:

r es el cambio en reservas internacionales

e es el cambio porcentual en la tasa de cambio del mercado paralelo

d es la tasa de cambio en el crédito doméstico

p es la tasa mundial de inflación

y es el cambio en el ingreso permanente

La ecuación dice que un incremento en el crédito doméstico, dada una tasa de crecimiento de los precios mundiales e ingreso permanente, resulta en una pérdida proporcional en reservas sin cambio en la tasa de cambio del mercado paralelo, o una depreciación proporcional del precio, o una combinación de los dos.

## II. Resultados Empíricos

Esta sección reporta los resultados empíricos para el período 1970-1980. Este período se caracterizó por condiciones relativamente libres en el mercado paralelo y por un deterioro continuo en los activos internacionales netos del sistema bancario nacional. Las tasas de cambio del dólar son aquellas prevalecientes en el mercado paralelo de divisas y no las oficiales del Banco Central. La definición del crédito doméstico corresponde a dinero en el sentido estricto, menos las reservas netas consolidadas del sistema bancario. El cambio en el

deflactor del PIB de los E.U.A. fue usado por  $P^*$  y los cambios en un promedio móvil de tres años fueron usados como el PIB real,  $Y$ .

COEFICIENTES ESTIMADOS DE LAS VARIABLES INDEPENDIENTES

Regresión	Período	Variable Dependiente	Variables Independientes			
			-d	$P^*$	Y	$R^2$ F
1	1970-80	$r + e$	-1.0885	0.647	2.2075	0.52 9.01
2	1970-80	r	-1.0795	0.0350	-0.0205	0.62 9.25
3	1970-80	e	-1.0926	0.7058	2.2271	0.54 9.02

La evidencia sobre el crédito doméstico es consistente con el modelo monetarista.

En todos los casos, los coeficientes estimados son consistentes con los valores teóricos de -1 para  $d$ , y + 1 para  $P$  e  $Y$ . También se duplicó el modelo de presión de N. Sargent usando  $r$  como la variable dependiente. Los resultados son reportados en las tablas. Además, se realizó una prueba de la tasa de cambio como función del crédito doméstico, el ingreso, y el índice internacional de precio. Los resultados corresponden a la ecuación No.3.

En general, tomando en cuenta la prueba de Sargen y de Girton y Roper, como también el propio modelo aplicado, consideramos que el modelo monetarista explica la función en el mercado de cambio bastante bien, aunque se necesitan pruebas más sofisticadas.

### III. Resumen

La economía dominicana en el período 1970-80 es un buen ejemplo de un mercado de divisas en el cual las presiones del mercado se han aliviado a través de una combinación de pérdidas de reservas y de depreciación en la tasa de cambio. El modelo presenta resultados convincentes para el período 1970-80, al explicar movimientos en reservas y la tasa de cambio. No obstante, es necesario que se realicen otras pruebas, ya que los resultados pueden estar sesgados debido al período de observación escogido.

## VI. ALTERNATIVAS DE POLITICA CAMBIARIA

### A. Identificación del Sistema Actual

En la República Dominicana existe actualmente un sistema de tipos de cambio múltiples, aunque no esté oficialmente reconocido. Dos tasas explícitas rigen de manera concommitante; RD\$1 por US\$1 en el mercado bancario oficial, y la tasa variable del mercado extrabancario o paralelo. Adicionalmente, una serie de factores afectan las prácticas cambiarias y determinan que la tasa efectiva para una serie de transacciones sea distinta de las ya mencionadas. Dichos elementos son: la asignación de divisas para importaciones de materia prima en un valor equivalente al 70 por ciento de lo adquirido en 1981; la acumulación de atrasos en las cartas de crédito y otros documentos, que originan pago de intereses y otros costos que se agregan al precio; y, en cuanto a la oferta, la aplicación de la Ley No. 69 sobre Incentivo a las Exportaciones no Tradicionales, mediante la cual el Banco Central devuelve parte de las divisas generadas por dichos productos. Además, está el caso de las zonas francas industriales, que sólo entregan las divisas necesarias para cubrir sus gastos locales e impuestos, así como el de algunas empresas que tienen contratos especiales con el Gobierno (Alcoa, Falconbridge), a las cuales se les per-

mite retener parte del producto de sus ventas en el exte  
rior.

B. Opciones de actuación

El sistema en vigencia, al llevarse a la práctica, no ha sido capaz de coadyuvar a la solución del problema cambiario; actualmente el Banco Central enfrenta una grave situación de escasez de divisas que obstaculiza el normal desenvolvimiento de sus operaciones y exige una concentra  
ción de esfuerzos en el brevísimo plazo. Dicha situa  
ción, sumada al hecho de que el tipo de cambio oficial es  
tá cada vez más sobrevaluado en términos prácticos, debido al alza marcada y sostenida de la prima del mercado ex  
trabancario, hace imprescindible, a nuestro juicio, que se pondere la modificación de ese tipo de cambio para llevar  
lo a un nivel más real. En este sentido, las opciones se  
rían las siguientes, clasificadas en orden de su factibi-  
lidad de aplicación:

1. Continuar con el régimen actual de cambios múltiples implícitos, pero ampliando su capacidad de influencia y haciéndolo más racional y discriminatorio, de acuer  
do a un orden que se establezca para el uso y capta  
ción de divisas. Convendría incorporar a la banca co  
mercial a las operaciones en el mercado paralelo, así como establecer un requisito para que las casas de cambio suministren la información pertinente, con el

propósito de obtener un conocimiento exacto de las transacciones en dicho mercado. Para llevar a cabo la modificación, por el lado de las importaciones, se podría reformar el sistema de cuotas, que rige actualmente, adaptándolo a la disponibilidad de divisas del Banco Central y de acuerdo a un sistema de prioridades que se establecería de acuerdo a los criterios de: generación de empleo, aumento de las exportaciones y reducción de las importaciones. De esta manera, la tasa de cambio efectiva resultaría más barata para aquellos renglones que reciban una cuota mayor y más cara para los menos favorecidos con la asignación de divisas oficiales. Aquellos productos que no se consideren esenciales, continuarían acudiendo al mercado paralelo para obtener las divisas que requieran. A medida que se avanzara en la reasignación de cuotas y esto produjera un ahorro de divisas, y se mejoraran al mismo tiempo los controles cambiarios, se contaría con una mayor disponibilidad de recursos que permitiría flexibilizar el régimen vigente y atender a algunos renglones que al presente no reciben divisas en el mercado oficial, como por ejemplo la maquinaria. Ello beneficiaría a los exportadores de productos tradicionales que tienen que comprar sus equipos con divisas extrabancarias, especialmente el caso del azúcar que está siendo afectado por la res-

tricción a la maquinaria. Para esta alternativa sería necesario:

- Implementar las nuevas cuotas por la vía administrativa, dentro del Banco Central, mediante una Resolución de la Junta Monetaria.
- A pesar de que no se requiere la aprobación previa del Fondo Monetario Internacional, sería conveniente un contacto con los funcionarios de esa entidad, por las implicaciones que tendría en cuanto a la adhesión de la República Dominicana al Artículo VIII del Convenio Constitutivo del Fondo.

2. Establecer un régimen de tipos de cambio múltiples de manera oficial y explícita, asignando tasas diferenciales a los distintos renglones de la oferta como de la demanda. En este caso, al igual que en el anterior, habría que establecer ciertos controles mínimos a las casas de cambio y permitir que los bancos comerciales operen con divisas no oficiales, abiertamente. La manera de implementarlo sería, en el lado de las importaciones, fijar dos o a lo sumo tres tasas de cambio para la venta de divisas por parte del Banco Central, -más de eso haría el sistema demasiado complicado- dándole preferencia a aquellos renglones que se consideren prioritarios, de acuerdo a criterios iguales o similares a los citados en la alternativa anterior. Los

demás productos que no sean considerados para esos fines, tendrían que seguir comprando a la tasa variable del mercado paralelo, tasa que desde luego sería superrior a las establecidas por el Banco Central. Por el lado de las exportaciones, el Banco Central compraría las divisas que se generan en el país, también a dos o tres precios diferentes, dependiendo de la clase de bienes y el incentivo que se quiera asignar a cada uno de ellos. De cualquier manera, y dado que no se conoce con exactitud el grado de elasticidad de demanda de cada producto o grupo de productos que se registrarían por las tasas múltiples, lo que implica que el precio no constituye un mecanismo suficiente de control, habría que establecer alguna otra forma adicional de limitación respecto a la cantidad de divisas que se podría vender a cada precio, ya sea de manera global o distinguiendo los renglones específicos. Las diferentes tasas de cambio, alternativamente, pudieran también dejarse fluctuar dentro de pequeños márgenes o bandas preestablecidas. . Para llevar a cabo esta opción habría que:

- Mediante resolución de la Junta Monetaria, permitir a los bancos comerciales la operación con divisas fuera del sistema y sujetar a las casas de cambio a un mínimo de regulaciones.

- Modificar la Ley Monetaria, la Ley Orgánica del Banco Central, la Ley sobre Transferencias Internacionales de Fondos, la Ley de Incentivo a las Exportaciones no Tradicionales, la Ley de Zonas Francas Industriales y la Ley de Inversión Extranjera.
  - Desarrollar un proceso de consulta con el Fondo Monetario Internacional, que es requisito indispensable de acuerdo con las disposiciones de los Artículos IV y VIII del Convenio Constitutivo del Fondo y la Decisión del Directorio Ejecutivo No. 6790, adoptada el 20 de marzo de 1981.
3. La tercera alternativa sería la de variar directamente el tipo de cambio vigente a una nueva paridad, más acorde con la situación actual de la oferta y la demanda de divisas; en otras palabras, la devaluación oficial. A este resultado se llegaría eventualmente y en un plazo más largo, a través de cualquiera de las alternativas anteriores, que son de carácter transitorio y con miras a llegar a un tipo de cambio único. La citada posición podría adoptarse en la forma de tipos de cambio flotantes, ligando el valor del peso dominicano a una canasta de monedas fuertes, en proporción al valor de intercambio con dichos países; o mediante un sistema de "indexación", es decir, relacionando el tipo de cambio con los niveles de precios de uno o varios países con los cuales efectúe el comercio internacional, o a través de un mecanismo de indicadores económicos que afectan el tipo de cambio. Otra posibilidad sería llegar a una tasa de cambio fija, dejándola flotar durante un período breve

para así encontrar el equilibrio; o fijándola definitivamente, en un nivel que se considere se ajusta a la realidad. Dado el procedimiento legal que requeriría esta alternativa, sería quizás conveniente permitir cierta flexibilidad, otorgando facultad a las autoridades para efectuar variaciones ulteriores, ya sea estableciendo los criterios o dejándolo a su discreción. Las decisiones que habría que tomar serían:

- Para un tipo de cambio fijo, modificar la Ley Monetaria y la Ley Orgánica del Banco Central.
  - Para un tipo de cambio flotante, además de las anteriores; modificar la Ley sobre Transferencias Internacionales de Fondos y la Ley de Incentivo a las Exportaciones no Tradicionales.
  - Desarrollar un proceso de Consulta con el Fondo Monetario Internacional, de acuerdo a lo que estipula el Artículo IV del Convenio Constitutivo.
4. Adicionalmente a las opciones señaladas, y en combinación con ellas, podrían crearse impuestos cambiarios sobre las ventas de divisas totales o sobre las del mercado extrabancario exclusivamente. Esto representaría una forma de encarecer la demanda de divisas y al mismo tiempo una fuente adicional de recursos para el Gobierno; pero requiere un aparato administrativo para su implementación.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dado el comportamiento alcista que ha venido experimentando durante los últimos meses el tipo de cambio del dólar en el mercado extrabancario de divisas, o la prima del "Mercado Paralelo" situación que, de acuerdo a las proyecciones, - tiende a agravarse en la medida en que el Banco Central se viera precisado a seguir restringiendo el financiamiento de importaciones con divisas del sistema, debido, entre otros factores, a la caída de los precios de los productos principales de exportación, así como por la dificultad que tiene el sistema bancario de ampliar en el corto plazo los mecanismos de captación, se impone un examen de las alternativas que tienen las autoridades monetarias para controlar estas distorsiones perturbadoras de la estabilidad económica.

Además del alza registrada en la prima, las operaciones del mercado paralelo han aumentado significativamente en los años recientes, no sólo en forma absoluta, sino también como proporción de las transacciones con el exterior que se computan dentro de la balanza de pagos del país. La escasez de divisas en relación con las necesidades de importación ha obligado a las autoridades a traspasar al mercado extrabancario una serie de mercancías que, sumadas al crecimiento experimentado por la demanda ya ubicada en ese mercado, han determinado el

aumento indicado. En este otro elemento que, por la perspectiva de que se prolongue, con las repercusiones inflacionarias y de mayores especulaciones que las actuales, obliga a la revisión de las posibilidades de acción.

Por lo anteriormente expuesto, el Departamento de Estudios Económicos entiende que la situación actual amerita la adopción de medidas en el corto plazo que tiendan a regular y estabilizar el comportamiento de la prima del Mercado Paralelo, y que den margen para la elaboración de una estrategia de mediano plazo con el objeto de reordenar el modelo económico dominicano.

El primer grupo de medidas que se recomiendan se establecerían en el más breve plazo y algunas de ellas con un carácter transitorio. Dichas medidas no son excluyentes, y pueden ser implantadas individualmente o en conjunto. Debido a la premura en someterlas, simplemente se anuncian, sin especificar los mecanismos de implementación ni cuantificar sus efectos. Es posible que algunos de ellos tiendan a elevar los precios, pero de cualquier manera esto sería menos perjudicial que a través de la prima. Las mismas son las siguientes:

1. Mantenimiento de la prohibición de las importaciones de automóviles por un año adicional;

2. Prohibir, por el término de dos años prorrogables, la importación de los siguientes artículos:
- a) Todos los efectos electrodomésticos, a excepción de las planchas;
  - b) Aparatos de fotografías y cinematográficos de todas clases y accesorios;
  - c) Piedras preciosas y semi-preciosas, perlas de todas clases;
  - d) Relojes de todas clases;
  - e) Baterías para automóviles;
  - f) Lámparas de cualquier tipo, excepto para cirujanos y dentistas;
  - g) Juguetes de todo tipo;
  - h) Ropa y zapatos de mujer de todo tipo;
  - i) Frutas y dulces;
  - j) Comestibles elaborados de todas clases (excepto alimentos para niño, macarelas y sardinas enlatadas) y bebidas (licores, cervezas y vinos);
  - k) Servilletas, papel higiénico, papel encerado, papel de aluminio, papel carbón, papel de regalo y de envolver.
  - l) Detergentes y jabones de todo tipo.

3. Someter al pago previo de impuestos sobre importaciones, a todas las importaciones, excluyendo aquellas que constituyan insumos de productos elaborados en el país. Al mismo tiempo, mejorar el procedimiento administrativo de las recaudaciones aduanales.
4. Mejorar la supervisión de las zonas francas industriales, principalmente las especiales, es decir, las que compran materia prima nacional.
5. Revisar y ampliar los mecanismos de capitación del sector turístico, incluyendo:
  - a) Exigir a los hoteles y operadores de "tours" la entrega de una cantidad mínima por turista, que se fije en proporción al precio de los servicios ofrecidos;
  - b) Intervención de las operaciones de los casinos de juego mediante inspectores especializados.
6. Aumentar el impuesto de salida a los viajeros dominicanos y a los residentes en el país, a RD\$30.00.
7. Proceder a mejorar los controles para evitar la subvaluación de exportaciones y sub y sobrevaluación de importaciones.

- a) Establecer y ampliar las relaciones comerciales con empresas dedicadas a servicios de información de precios internacionales y cotizaciones de mercancías;
  - b) Regularizar la entrega al Banco Central de las divisas que captan los bancos comerciales por cualquier concepto.
8. Regular la apertura de casas de cambio, exigiéndoles un capital mínimo y el cumplimiento de regulaciones similares a las de los intermediarios financieros.
9. Reglamentar la participación de la banca comercial en el mercado extrabancario de divisas.
10. Prohibir la entrada y salida física de dólares del país por encima de US\$5,000.00, exceptuando las operaciones que deba realizar el Banco Central.
11. Tratar de mantener la política de crédito del Banco Central dentro de los márgenes establecidos en la programación financiera que fue aprobada por la Junta Monetaria, aunque aumente la demanda de recursos por parte del sector público.

12. Recurrir a una estrategia de tipo "persuasivo" sobre la base de hacer cumplir las normas y lineamientos que señalan el aparato jurídico e institucional referentes a:

- a) Publicaciones en diarios, colocación de letreros en los hoteles y entrega de folletos a los viajeros; declaraciones y reuniones de las autoridades monetarias con el sector importador tendentes a influir en las expectativas del mercado;
- b) Exigir a las empresas internacionales, colegios y universidades, la entrega de los ingresos de dólares por concepto de pago de salarios y/o matriculación;
- c) Establecer una presión sicológica sobre las casas de cambio, tales como "anunciar" y no proceder a su cierre.

ANEXO ESTADISTICO

CUADRO No. 1  
 CUADRO RESUMEN DEL MERCADO DE DIVISAS PROPIAS, 1978-1981

(En millones de US\$)

ORIGEN DE LA OFERTA	V A L O R				ORIGEN DE LA DEMANDA	V A L O R			
	1978	1979	1980	1981		1978	1979	1980	1981
Turistas: Extranjeros	70.1	95.2	122.0	135.6	Viajes de dominicanos al exterior	123.9	155.8	163.4	125.5
Dominicanos Ausentes	20.8	26.9	47.0	65.8	Depósitos a corto plazo del sector privado en bancos de los Estados Unidos de Norteamérica(E.U.A.)	62.4	-38.4	53.3	57.1
Turismo	90.9	122.1	169.0	201.4	Importación con dólares propios	132.8	160.1	245.7	377.3
Remesas enviadas por dominicanos residentes en el exterior y otro tipo de transferencias internacionales de fondos	134.5	145.9	158.5	171.0	Subvaluación de Importaciones (NETA)	59.9	134.5	133.3	172.6
Subvaluación de Exportaciones	101.7	124.8	140.1	172.9	Ley 69 de Incentivo a las Exportaciones no Tradicionales	-	-	0.0	4.4
Otros *	35.0	36.0	40.0	43.0	SUB-TOTAL	362.1	428.8	507.5	592.7
Diferencia no Explicada	-16.9	+16.8	-88.2	-139.8	TOTAL	379.0	412.0	595.7	732.5
TOTAL	379.0	412.0	595.7	732.5					

\*Incluye gastos de estudiantes extranjeros, sueldos y gastos de misiones diplomáticas.

CUADRO NO. 2  
 VALOR ESTIMADO DEL TOTAL DE OPERACIONES  
 DEL MERCADO PARALELO DE DIVISAS, 1978-1981.  
 (En millones de dólares)

---

		Incremento porcentual
1978	758.0	-
1979	824.0	8.7
1980	1,191.4	44.6
1981	1,465.0	23.0
Promedio 1978-1981	1,059.6	25.4

---

NOTA: El valor total de operaciones se calculó sumando los totales de oferta y demanda estimados para cada año.

FUENTE: Cuadro resumen del Mercado de "divisas propias", 1978-1981

FP/mo.

## CUADRO NO.3

VALOR DE LAS IMPORTACIONES DE MERCANCIAS: CON DIVISAS PROPIAS  
Y CON DIVISAS OFICIALES. 1978 -1981  
(Millones de \$)

	Con Divisas Propias	Con divisas oficiales	Con divisas oficiales excepto petróleo*
1978	132.8	686.3	510.9
1979	160.1	810.4	559.9
1980	245.7	1,097.6	698.3
1981	377.3	1,855.2	1,422.8

FUENTE: Cuadro No.6.-

Cuadro resumen del mercado de divisas propias, 1978-1981.

\* No incluye importaciones de petróleo autofinanciados por Falconbridge.

4

## CUADRO NO.4

VALOR DE LAS IMPORTACIONES DE MERCANCIAS: CON DIVISAS PROPIAS  
Y CON DIVISAS OFICIALES. 1978-1981

(Crecimiento anual en porciento)

	Con Divisas Propias	Con divisas oficiales	Con divisas oficiales excepto petróleo*
1978	-	-	-
1979	20.6	18.1	9.6
1980	53.5	35.4	24.7
1981	53.6	69.0	103.8

FUENTE: Cuadro No.2

CUADRO NO. 5

RELACION ENTRE IMPORTACIONES CON DIVISAS PROPIAS  
E IMPORTACIONES CON DIVISAS OFICIALES

1978	0.194
1979	0.198
1980	0.224
1981	0.203

FUENTE: Cuadro No.2

CUADRO NO. 6

IMPORTACION DEL MERCADO PARALELO EN RELACION A LA  
IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS: 1978-1981  
(En millones de \$)

	Demanda del Mercado Paralelo en Divisas(1)	Importación de Bienes y Servicios (2)	(1)/(2)
1978	379.0	1,310.5	28.9%
1979	412.0	1,703.9	24.2%
1980	595.7	2,170.7	27.4%
1981	732.5	2,096.1	34.9%

FUENTE: Cuadro resumen de mercado de divisas propias  
1978-1981. División de Balanza de Pagos.

CUADRO No.7:

FINANCIAMIENTO DE LAS IMPORTACIONES

Años: 1978-1980

(Valor FOB en miles RD\$)

DETALLE	1978		1979		1980	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1.- <u>Importaciones Totales</u>	<u>859,669</u>	<u>100.0</u>	<u>1,054,604</u>	<u>100.0</u>	<u>1,425,604</u>	<u>100.0</u>
A. <u>Importaciones con divisas oficiales</u>	<u>686,316</u>	<u>79.8</u>	<u>810,445</u>	<u>76.9</u>	<u>1,097,554</u>	<u>77.0</u>
a) Libres	657,771	76.5	781,123	74.1	1,040,440	73.0
b) Cuantificadas	20,600	2.4	11,700	1.1	3,000	0.2
c) Prohibidas*(INESPRE)	7,945	0.9	17,622	1.7	54,114	3.8
B. <u>Importaciones autofinanciadas (Falconbridge)</u>	<u>29,556</u>	<u>3.5</u>	<u>68,826</u>	<u>6.5</u>	<u>64,793</u>	<u>4.6</u>
C. <u>Donaciones Care-Caritas, GWS)</u>	<u>10,984</u>	<u>1.3</u>	<u>15,209</u>	<u>1.4</u>	<u>17,600</u>	<u>1.2</u>
<u>SUB-TOTAL</u>	<u>726,856</u>	<u>84.6</u>	<u>894,480</u>	<u>84.8</u>	<u>1,179,947</u>	<u>82.8</u>
D. <u>Importaciones con "dólares Propios"</u>	<u>132,813</u>	<u>15.4</u>	<u>160,124</u>	<u>15.2</u>	<u>245,747</u>	<u>17.2</u>

\* Prohibidas pero autorizadas con divisas oficiales.

FUENTE: Boletín Comercio Exterior, Oficina Nacional de Estadística (ONE).

**CUADRO NO. 8****PRECIO DE VENTA PROMEDIO DE DOLAR EN EL MERCADO EXTRA-  
BANCARIO 1969-1981**

---

		Variación %
1969	12.41	
1970	14.69	+18.4
1971	13.98	-19.5
1972	11.88	-29.0
1973	13.15	+10.7
1974	14.00	+ 6.5
1975	17.99	+28.5
1976	19.89	+10.6
1977	22.01	+10.7
1978	25.24	+14.7
1979	22.45	-36.3
1980	26.18	+16.6
1981	28.35	+ 8.3
1982 (abril)	51.5	+23.2

---

**FUENTE: División de Estadísticas y Encuesta.**